

¿Qué hacer en caso de fallecimiento de un familiar ?

En caso de sufrir una lamentable pérdida de un familiar lo primero que usted debe de hacer es solicitar el certificado de defunción al medico de cabecera o en caso de haber ocurrido en un centro asistencial, al medico a cargo de dicha institución y luego contactarse con nosotros al Tel: 809-683-0810.

¿Qué me entregan al afiliarme?

Un carnet de afiliado para el titular y uno a cada dependiente.

¿Cuánto tiempo voy a estar afiliado?

Este plan entrara en vigencia desde el momento de su inscripción, previo al pago del inicial correspondiente y tendrá una duración de por vida.

¿Cuáles son las funerarias afiliadas?

Usted elige la funeraria de su preferencia.

¿Cómo afiliarme?

Usted solo tiene que comunicarse con uno de nuestros representantes de ventas llamando a la central telefónica 809 683 0810.

¿Quiénes pueden ser afiliados y hasta que edad?

Todas las personas que al momento de inscribirse en el plan gocen de buena salud y cuya edad no supere los 70 años.

¿En qué consiste el beneficio adicional para las parejas?

Este beneficio funciona en caso de muerte de cualquiera de los cónyuge y ofrece un auxilio económico de acuerdo al plan seleccionado.